

T.C. 17-1210

M.N. 34,793,296.20

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

Número DGPOP: 1

Fecha de elaboración: - 09/02/2024

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	<u>811</u>	<u>Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas</u>				
Tipo de documento:	<u>Exterior</u>					
Moneda:	Nacional	USD <u>X</u>	EUROS	Art. LAASSP:	<u>N/A</u>	
Importe bruto:	<u>2,032,200.00</u>	ISR:	IVA:	Imp.neto:	<u>2,032,200.00</u>	
Importe con letra:	<u>DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES 00/100</u>					

ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave: 101403 RFC: _____
Nombre o razón social: UNDP Contributions Account

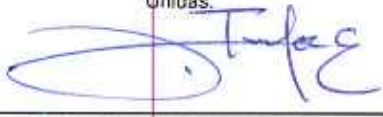
RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
RBLAC/043/2023	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	811	005	P005	49201	2,032,200.00
					Total	2,032,200.00

OBSERVACIONES

CONTRIBUCIÓN CONTRACTUAL AL PNUD CORRESPONDIENTE A 2024

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción.
Director de Vinculación y Seguimiento a Acuerdos con Organismos Internacionales de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.



Dorian Esteban Fernández Elwes

Certifico que los requisitos previstos en la normatividad aplicable al presente trámite han sido cumplidos, por lo que se considera procedente autorizar la erogación.
Director de Vinculación y Seguimiento a Acuerdos con Organismos Internacionales de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.



Dorian Esteban Fernández Elwes

Autorizo e instruyo el ejercicio del presupuesto asignado a la unidad responsable.
Coordinador para Organismos Internacionales Especializados de Sistema de las Naciones Unidas de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.



Mauricio Torres Córdova



RBLAC/043/2023

El Buró Regional para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), saluda atentamente a la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas y reitera su agradecimiento a la contribución recibida para el año 2023. Dicha contribución promueve el enfoque de cooperación internacional basada en el desarrollo humano que continúa siendo prioritario y así se rescata en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos para el período 2020 – 2025.

En este contexto y en seguimiento a conversaciones entre nuestra Representación en México y la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos en Cancillería, les solicitamos muy atentamente recibir el envío de la contribución de su Gobierno para cubrir los gastos operativos de la Oficina del PNUD en México para el año 2024, contribución que asciende a US\$2,032,200.00 (dos millones, treinta y dos mil, doscientos dólares estadounidenses).

El Buró Regional para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), agradecen la confianza brindada por el Gobierno de México y aprovecha la ocasión para reiterar a la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas la expresión de su más distinguida consideración.



Nueva York 23 de octubre de 2023

A la Honorable
Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas
Nueva York

[Mercado Cambiario \(Tipos de Cambio\)](#)

[Mercado de Valores \(Tasas de Interés\)](#)

[Inflación](#)

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante). Este portal incluye los indicadores y las operaciones más frecuentemente requeridas por los analistas del mercado cambiario.

Tipos de Cambio Peso/Dólar			Tipos de cambio respecto a otras divisas ^{2/}	
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los E.U.A., pagaderas en la República Mexicana ^{1/}			Pesos por divisa	
Fecha	FIX			
22/02/2024	17,1210 Más información		Euro	12,5683
			Yen Japonés	0,1140
			Dólar Canadiense	N/E
Tipo de Cambio de Cierre de Jornada ^{2/}			Más información	
Fecha	Nivel		Otras cotizaciones (mensual)	
21/02/2024	17,0463 Más información			

^{1/} El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayorero para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana al día siguiente de la publicación en el DOF. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [El Título Tercero, Capítulo V de la Circular 3/2012 del Banco de México](#).

^{2/} El Tipo de Cambio de Cierre de Jornada se determina como el promedio ponderado de los tipos de cambio que ocurren en una muestra aleatoria continua de tres minutos dentro de una ventana de diez minutos, entre la 1:55 p.m. y las 2:05 p.m. de cada día hábil bancario. El Banco de México da a conocer el Tipo de Cambio de Cierre de Jornada a las 14:10 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Refinitiv FX Pricestream y Matching. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [Nota Metodológica "DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DE JORNADA"](#).

^{3/} Banco de México da a conocer estos tipos de cambio con fines estrictamente informativos y sin carácter oficial. Tipos de cambio cruzados con base en el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México y en los tipos de cambio promedio de mercado para el euro y yen japonés frente al dólar que da a conocer diariamente el Fondo Monetario Internacional (FMI). En caso de que sea día inhábil en los Estados Unidos y el FMI no realice operaciones, los tipos de cambio promedio de mercado se obtienen directamente de Reuters, que es la fuente original de datos que utiliza el referido organismo financiero internacional. En el caso del dólar canadiense, el tipo de cambio publicado corresponde al dado a conocer diariamente por el Banco de Canadá en su sitio oficial. Fuente: FMI, Banco de México y Banco de Canadá.

Comisión de Cambios

- [Comunicados](#)
- [Regímenes cambiarios en México a partir de 1954](#)

